

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 059/24

**N°: 069**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN REITERANDO  
PEDIDO DE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN DE  
CÁMARA N° 205/23**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R

---

---

Orden del día N°: 24

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 MAR 2024

MESA DE ENTRADA

N° 069 Hs: ..... FIRMA: .....



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El objeto del presente proyecto de resolución es reiterar al Poder Ejecutivo el pedido de informe aprobado por esta Cámara Legislativa en la sesión ordinaria del día 12 de julio de 2023, el cual fue emitido como Resolución de Cámara N°205/23.

A 230 días de aprobada la resolución es necesario contar con la información requerida en su momento para continuar con tareas referidas a la función legislativa.

Los fundamentos para dicha solicitud se encuentran en el asunto 305 del periodo legislativo 2023.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente resolución de cámara.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.-** Reiterar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo solicitado en la Resolución de Cámara N° 205/23 dada en la Sesión Ordinaria del día 12 de julio de 2023.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en un plazo no mayor a veinte (20) días, en relación a la Ley provincial 1368 cuyo artículo 7° sustituyo el artículo 14 de la Ley provincial 48, detallando lo siguiente:

- a) área y autoridad competente sobre el transporte terrestre interurbano gratuito para las personas con discapacidad;
- b) circuito administrativo hasta el otorgamiento de los pases gratuitos de transporte terrestre interurbano para las personas con discapacidad;
- c) comodidades en el transporte, documentación y/o características de los pases que deben exhibir las personas con discapacidad y acompañantes de viaje;
- d) empresas de transporte terrestre interurbanos de pasajeros sometidas al contralor de la autoridad provincial obligados a ofrecer pasajes gratuitos a las personas con discapacidad;
- e) modalidad de pago a las empresas de transporte obligadas por la ley mencionada; y
- f) sanciones a las transportistas que incumplan con la ley mencionada.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.**

**RESOLUCIÓN N° 205 /23.**

  
Matías G. GARDÍA ZARLENKA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
MATÍAS G. GARDÍA ZARLENKA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO